

BASES DE LA CONVOCATORIA

eAwards ARGENTINA 2024**Premios a proyectos de emprendimiento tecnológico que ponen la tecnología al servicio de la sociedad****Primera: Organizador y Objeto de las bases de la convocatoria**

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación de los **eAwards - Argentina 2024** (en adelante, el “Concurso”) que tendrá vigencia en la República Argentina (el “Territorio”) y que convoca **NTT DATA Argentina** en colaboración con **Fundación NTT DATA Europa y Latinoamérica**, con NIF G-82966326, domiciliada en Madrid, Camino Fuente de la Mora, número 1 (en adelante, “Fundación NTT DATA EMEAL”), y las normas de participación en los **Global eAwards 2024** que convoca la Fundación NTT DATA EMEAL. (en adelante, Fundación NTT DATA EMEAL),

NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL se reservan el derecho a cancelar o modificar libremente, en cualquier momento, las presentes bases de los eAwards - Argentina 2024 en el desarrollo, formato y celebración de sus fases y fechas tanto de los eAwards - Argentina como de los Global eAwards 23ª edición. Si por cualquier causa fuera necesario cancelar, aplazar o modificar los eAwards - Argentina y/o los Global eAwards, este hecho será publicado a través de la web del Premio y se enviará un email a todos los participantes inscritos.

El Concurso se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones del Premio (las “Bases”).

Los eAwards Argentina 2024 tienen como objetivo reconocer y premiar a proyectos que pongan la tecnología al servicio de la sociedad.

Los proyectos deben estar **basados en tecnologías de alto impacto y deben ser innovadores, escalables, sostenibles, ambientalmente responsables y contribuir a mejorar la calidad de vida.**

Segunda. eAwards Argentina: Condiciones y criterios de elegibilidad.

Para participar del Concurso se deberá presentar durante el Plazo de Vigencia que se establece más abajo en estas Bases, proyectos que cumplan con los siguientes requisitos (“Proyectos”):

- Los productos / servicios **deben encontrarse, como mínimo, en fase de prototipo avanzado** y estar enfocados en alguno de los siguientes sectores: Industria 4.0, Banca, Seguros, Seguridad, Telecomunicaciones, Educación, Energía, Salud (e-Health, Biotech), Medio ambiente.

- Podrá participar del Concurso cualquier emprendedor, empresario individual, grupo de emprendedores, mayores de 18 años, que residan en el Territorio, así como sociedades ya constituidas en el Territorio, que **no hayan superado más de 961 millones de pesos de financiación acumulados en los últimos 3 años, o facturado más de 480 millones de pesos* en el último ejercicio o en el ejercicio en curso**, hasta el momento de la presentación del proyecto (“Candidatos”). Además, este emprendedor, empresario individual, grupo de emprendedores y/o sociedades no pueden tener ninguna relación precontractual, contractual o estar en negociaciones con ninguna empresa del Grupo NTT DATA.

**tipo de cambio oficial (euros) al 19/6/24 \$961.*

- Este Premio está **dirigido a proyectos desarrollados en Argentina** por emprendedores, empresarios individuales, grupo de emprendedores o por sociedades comerciales argentinas. En el caso de que el proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del Premio supone que deberán constituir una sociedad comercial en Argentina.

No podrán participar los empleados de las entidades del Grupo NTT DATA ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, bien sea como emprendedores, empresarios individuales, o como parte de un grupo de emprendedores. Igualmente, no podrán participar las sociedades comerciales o cualquier otro tipo de entidad que estén participadas (por tener participaciones sociales o acciones) por empleados de las entidades del Grupo NTT DATA o por los parientes de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar las sociedades comerciales o cualquier otro tipo de entidad en las que sean miembros del consejo de administración o del órgano de gobierno o control los citados empleados o parientes.

Tercera. eAwards Argentina: cómo participar y proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación por vía online.
2. Análisis preliminar y preselección de Proyectos.
3. Final y Jurado.

1. Registro y envío de documentación por vía online:

a) Registro

Los Candidatos deberán registrarse, informando los datos personales que se le requieran, y presentar su Proyecto a través del siguiente enlace: [eAwards Argentina | Global eAwards](#) desde las 00:00 horas del 8 de julio de 2024, hasta las 23:59, hora argentina, del día 25 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive (“Plazo de Vigencia”).

Los Candidatos podrán presentar todos los Proyectos que deseen, siempre que se traten de Proyectos claramente diferentes. Una vez enviado el Proyecto no se podrá modificar, aunque se encuentre dentro del Plazo de Vigencia.

Mediante el proceso de registro y presentación del Proyecto los Candidatos declaran los siguientes extremos:

- Que aceptan y cumplen las Bases y Condiciones del Concurso.
- Que se encuentran debidamente autorizados para presentar el Proyecto, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la duración del Concurso.
- Que expresamente autorizan y por lo tanto ceden sus derechos de imagen a NTT DATA Argentina y a la Fundación NTT DATA EMEAL para utilizar su nombre y apellido, imagen y voz en el marco del Premio eAwards Argentina y Global eAwards-23ª edición, así como aceptan que han obtenido las autorizaciones necesarias respecto del uso de la imagen de terceros que aparezcan en el video proporcionado por los Candidatos para las finalidades previstas en la base Sexta "*Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial*".
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales de los Proyectos que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a NTT DATA Argentina y a la Fundación NTT DATA EMEAL ante cualquier posible reclamación por violación de derechos de terceros.
- Que el emprendedor no tiene ninguna reclamación y/o disputa extrajudicial ni judicial con NTT DATA ni con ninguna de las empresas que forman parte del Grupo NTT DATA.
- Que aceptan el compromiso de informar sobre cualquier reclamación y/o disputa extrajudicial y/o judicial con cualquier persona física o jurídica, así como de disputas internas en la sociedad u organización candidata.
- Que aceptan el compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir vinculada al Proyecto, sin comprometer secretos empresariales.
- Que aceptan el compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo (en el caso de que se trate de un Proyecto presentado por un Candidato conformado por un equipo) antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

- Que afirman que la solución propuesta está probada o, al menos, debe demostrarse que existen indicadores o pruebas suficientes de que funciona para el propósito que presenta.

b). Envío de documentación.

En esta fase preliminar, los Candidatos aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente enlace:

[eAwards Argentina | Global eAwards](#)

La propuesta debe presentarse en **castellano**.

En el formulario de inscripción, los Candidatos deberán:

- Añadir **información básica** sobre su Proyecto, así como información de contacto.
- Responder el cuestionario solicitado basado en el **Bussines Model Canvas**
- Enviar un **vídeo** en el que describan su Proyecto. El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - **Duración máxima: 5 minutos.** Si el video excede esta duración quedará descalificado.
 - El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando YouTube, VIMEO o similar.

Tanto la información del Proyecto y la información de contacto, así como el cuestionario basado en el Business Model Canvas y el vídeo de presentación del Proyecto solicitados, son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos no podrán ser valoradas y serán automáticamente descalificadas.

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas

A partir de la recepción de cada Proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará en los siguientes criterios:

- **Soluciona un problema:** mediante la tecnología, el Proyecto mejora la calidad de vida aportando soluciones a problemas relevantes para un colectivo específico o para la sociedad en general.
- **Llegada al mercado:** el Proyecto es capaz de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado relevante y tiene un modelo de negocio sostenible.
- **Grado de innovación tecnológica:** el Proyecto aporta un avance tecnológico o una aplicación novedosa de la tecnología para la resolución de un problema.
- **Potencial de crecimiento:** el Proyecto es escalable técnica y comercialmente.

- **Presentación:** la información enviada debe explicar claramente en qué consiste el Proyecto que se presenta, cuál es su propuesta de valor, el problema que soluciona, su valor diferencial, su impacto social, el grado de innovación tecnológica y equipo de Proyecto.
- **Cumplimiento de las Bases de la convocatoria.**

NTT DATA Argentina podrá solicitar, sobre aquellas Proyectos seleccionados, entrevistas para conocer al Candidato y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados del Proyecto, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del Proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Los Proyectos recibidos por NTT DATA Argentina no se devolverán a los Candidatos.

Los Proyectos presentados serán evaluados por profesionales de empresas del Grupo NTT DATA según su área de expertise. Los mejores Proyectos serán seleccionados para acceder a la siguiente fase. La selección de estos Proyectos se notificará por correo electrónico.

3. Final y Jurado

Los Candidatos Finalistas presentarán su proyecto ante el jurado final del Premio eAwards – Argentina 2024 (“Jurado Final”) en la fecha que se indique en la comunicación de correo electrónico que se remita a los Candidatos indicándoles que han sido seleccionados como Finalistas. Dicha comunicación también incluirá la información sobre el formato del evento, así como sobre cualesquiera otros requisitos necesarios para la presentación del Proyecto por los Finalistas. NTT DATA Argentina se reserva el derecho de descalificar a aquellos Finalistas que no acudan presencialmente a la presentación del Proyecto ante el Jurado del premio eAwards – Argentina 2024.

En el evento final, el Jurado del Premio eAwards – Argentina 2024 seleccionará a un solo ganador, que será anunciado el mismo día del evento tras la evaluación del Jurado.

El Jurado del Premio eAwards – Argentina 2024 será designado por NTT DATA Argentina y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo de la innovación y el emprendimiento, así como por expertos en el ámbito académico, científico, financiero, empresarial y/o representantes de NTT DATA. El Jurado Final se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los Proyectos Finalistas si estos no reúnen los requisitos establecidos en las presentes Bases o no revisten la calidad suficiente a criterio del Jurado Final. El fallo del Jurado Final será inapelable.

Cuarta. eAwards – Argentina: Premio.

En el caso de que el Proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del Premio supone que deberá constituir una sociedad comercial en Argentina.

El Candidato Finalista que hubiera presentado el Proyecto elegido por el Jurado Final ("Potencial Ganador"), podrá ganar un premio que consiste en: (i) la suma económica de **10.000 dólares**, que serán entregados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor, publicado por el Banco de la Nación Argentina el día anterior a su entrega y servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del Proyecto galardonado, (ii) acceso a un **programa de aceleración** con carácter gratuito del valor y una duración de máximo (tres) 3 meses para la búsqueda de oportunidades que permitan mayor contacto con el mercado, desarrollo tecnológico, etc., y (iii) un **pase a la final internacional de los Global eAwards - 23ª edición**, en la que competirá, por un premio adicional de **100.000 euros**, con otros ganadores de las convocatorias europeas y latinoamericanas de los eAwards (en adelante (i), (ii) y (iii) como el "Premio").

El desembolso de las sumas de dinero que conforman el Premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad, por medio de transferencia bancaria constituida en Argentina, y a la cuenta bancaria de la sociedad mercantil constituida en Argentina. El pago del Premio por parte de NTT DATA Argentina no acarreará la adquisición por ésta de ningún derecho económico, ni de clase alguna, sobre la empresa o el Proyecto premiado. El Premio es una contribución de NTT DATA Argentina al desarrollo del Proyecto, a fondo perdido.

La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

El Premio no incluye ninguna prestación, bien o servicio distinto a lo indicado precedentemente y no podrá ser canjeado por otro tipo de bienes o beneficios.

El Potencial Ganador será notificado de su condición de tal por escrito, mediante el envío de un e-mail dirigido a la dirección electrónica indicada al registrarse para participar en el Concurso ("Notificación"). El Potencial Ganador deberá reclamar la asignación del Premio llamando, dentro de los cinco (5) días de recibida la Notificación, al teléfono (011 67761177 de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a _18_:00 horas. Si los organizadores no lograran notificar al Potencial Ganador por el medio indicado después de realizar al menos dos (2) intentos, separados por no menos de sesenta (60) minutos cada uno, dicho Potencial Ganador perderá automáticamente el derecho a que el Premio le sea asignado.

La falta de reclamo de la asignación del Premio en la forma y dentro del plazo establecido en el punto precedente o falta de presentación o suscripción, según corresponda, de la documentación requerida por los organizadores o la negativa a presentarse a las sesiones de fotografía y filmación que eventualmente le requieran los organizadores o la falta de cumplimiento de cualquiera de los demás requisitos que para la asignación del Premio se establecen en estas Bases hará perder, automáticamente, a su Potencial Ganador, el derecho a su asignación.

En tal caso, el Organizador podrá asignar el Premio al Candidato Finalista cuyo Proyecto hubiera sido elegido en segundo (2º) lugar. Si el Premio no fuere asignado a ganador alguno, quedará en propiedad del Organizador.

El Premio será entregado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los treinta (30) días de su asignación.

Quinta. Global eAwards – 23ª edición

1. Descripción.

La **Fundación NTT DATA EMEAL** organiza la fase internacional de los **Global eAwards** donde compiten los proyectos ganadores de las competiciones nacionales de distintos países latinoamericanos y europeos. Más información en <https://globaleawards.com/>

Esta fase internacional se realiza en el marco de la **NTT DATA INNOVATION WEEK**, unas jornadas dedicadas a impulsar a los proyectos finalistas a través de networking y diferentes actividades.

El evento central de estas jornadas será la elección y premiación del ganador internacional de la **23ª edición de los Global eAwards**.

2. El premio.

El premio **Global eAwards 2024** consiste en una aportación económica al proyecto ganador de **100.000 euros** que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como **acceso a un programa de aceleración**, con carácter gratuito y con una duración máxima de (tres) 3 meses. El desembolso del Premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad a la cuenta bancaria de la sociedad mercantil constituida en Argentina conforme a la base Cuarta. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

La final internacional de los NTT DATA Global eAwards se realizará en el país y ciudad seleccionado por la Fundación NTT DATA EMEAL. La información correspondiente al evento, ubicación y fechas serán comunicadas a los participantes de los Global eAwards con la correspondiente antelación y a través de las vías de comunicación utilizadas durante el desarrollo de los Global eAwards 2024.

Para tal efecto, el Proyecto Ganador del Premio eAwards Argentina 2024 recibirá un boleto de avión en clase turista (ida y vuelta), desde Buenos Aires a la ciudad donde se celebre la final internacional de los Global eAwards 2024, que será pagado por NTT DATA Argentina para un único representante del proyecto ganador. Por su parte, la Fundación NTT DATA EMEAL se hará cargo de las noches de hotel necesarias para que el representante pueda presentar su proyecto en la final internacional. Cualquier traslado adicional, no será cubierto ni por NTT DATA Argentina ni por la Fundación NTT DATA EMEAL. Toda la documentación relacionada con la realización del viaje será de exclusiva responsabilidad del viajero. NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL quedan exentas de cualquier responsabilidad en este sentido.

El acceso a los Global eAwards está reservado a los ganadores de las competiciones nacionales.

2.1. Final y Jurado

Los proyectos ganadores de las competiciones nacionales presentarán su proyecto ante el Jurado de la **23ª edición de los NTT DATA Global eAwards**.

El Jurado de los Global eAwards será designado por la Fundación NTT DATA EMEAL y estará compuesto por expertos del mundo de la innovación y el emprendimiento, del mundo académico, científico, financiero y/o empresarial.

En la NTT DATA INNOVATION WEEK, los finalistas presentarán sus proyectos ante el Jurado que decidirá el ganador y dará un feedback personalizado a cada emprendedor.

El **anuncio del ganador** se realizará en una ceremonia de entrega de premios en el marco de la NTT DATA INNOVATION WEEK.

El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

En el caso de que el proyecto ganador de la fase internacional sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, será requisito para entregar el Premio que el ganador haya constituido una sociedad comercial conforme a estas Bases Legales. El desembolso del Premio se realizará a la misma cuenta bancaria constituida por el ganador de los eAwards – Argentina 2024 en cumplimiento de estas Bases Legales.

Sexta. Varios.

Impuestos y gastos

Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba pagarse al estado nacional, sociedades del estado u otros entes gubernamentales, provincias o municipalidades con motivo de la organización o difusión del Concurso o del ofrecimiento del Premio, será a exclusivo cargo del ganador.

Sin obligación de compra

La participación en el Concurso NTT DATA eAwards Argentina 2024 no requiere la adquisición de bienes ni la contratación de servicios comercializados por NTT DATA Argentina ni el pago de suma alguna a NTT DATA Argentina.

Probabilidades

Si bien no es posible estimar con alguna certeza la probabilidad de ganar el Premio eAwards Argentina 2024 ya que ello dependerá de la decisión del Jurado al elegir el Proyecto que a su criterio merezca resultar ganador, en la hipótesis de que participaran 300 Proyectos, la probabilidad de cada Candidato de hacerse acreedor del Premio eAwards Argentina 2024 será de 1 en 300.

Uso de logos y marcas

En cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos que, a tal efecto, le sea facilitada por NTT DATA Argentina y Fundación NTT DATA EMEAL. NTT DATA Argentina y Fundación NTT DATA EMEAL se reservan el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial contenida en las propuestas y/o proyectos, en ningún caso, será cedida a NTT DATA Argentina y/o Fundación NTT DATA EMEAL. En cualquier caso, los Candidatos garantizan que ostentan la propiedad sobre estos derechos y han obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias de cualesquiera terceros.

Los Candidatos en los eAwards Argentina y/o Global eAwards autorizan sin percepción de contraprestación económica por ello y de manera voluntaria, a NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL bien por sí misma o por medio de cualquier tercero al que NTT DATA Argentina y/o la Fundación NTT DATA EMEAL autoricen a utilizar el vídeo de presentación del proyecto y las imágenes del mismo únicamente para la evaluación de la candidatura en los eAwards (nacional y global) , incluyendo la reproducción, distribución y publicación de la imagen a través de los canales internos del Grupo NTT DATA, y a captar y/o grabar tu imagen y/o la voz y cualquier otro elemento de identificación personal (en adelante, la "Imagen") mediante fotografía y/o vídeo y/o cualquier otro medio de captación y/o fijación de imágenes durante las distintas fases de los eAwards (nacional y global), y a usar la Imagen en cualquier medio y/o forma de uso, incluyendo expresamente la reproducción, distribución y publicación de la Imagen a través de los canales internos del Grupo NTT DATA, como la intranet, así como en canales externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.), plataformas de reproducción online y/o *streaming* (p. ej. YouTube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como por cualquier otro medio de difusión (televisión, prensa, etc.).

Dicha autorización queda limitada a los efectos de comunicación interna y externa, promoción y publicidad de NTT DATA Argentina, de la Fundación NTT DATA EMEAL y las empresas del Grupo NTT DATA, y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. En este sentido, los Candidatos conceden a NTT DATA Argentina y a la Fundación NTT DATA EMEAL la facultad de captar, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la Imagen con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Esta autorización se concede con posibilidad de cederla a terceros, sin límite temporal ni territorial (para cualquier país del mundo).

La Fundación NTT DATA EMEAL y NTT DATA Argentina se comprometen a utilizar la Imagen dentro de los términos y límites establecidos anteriormente, y con escrupuloso respeto a los derechos personales al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Los Candidatos y el ganador/es mantendrán indemnes a NTT DATA Argentina y Fundación NTT DATA EMEAL y responderán frente a la misma, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del

incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial, así como del incumplimiento de la normativa aplicable que pudiera derivarse de la aportación contenida en las propuestas o Proyectos por parte de dichos Candidatos y participantes al concurso. De este modo, los Candidatos y el ganador/es serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos aportados.

Confidencialidad

NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos Proyectos no premiados.

Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso eAwards – Argentina 2024 y en los Global eAwards 2024 supone la aceptación de estas Bases Legales, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL o bien el Jurado, adopte por incidencias.

Tenga en cuenta que los concursos, premios y eventos u actividades a las que pueda tener acceso como consecuencia de su participación en los eAwards Argentina y/o en los Global eAwards estarán sujetos a su vez a sus propias bases de participación y políticas de privacidad, gestionados por las entidades organizadoras de los mismos y sobre las que NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL no ejerce ningún control. Es exclusiva responsabilidad de los interesados informarse previamente y cumplir o aceptar los mismos en el momento de su participación.

Responsabilidades

NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL queda eximida en todo caso de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los Candidatos que impidiera su identificación, selección o comunicación.

NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los eAwards Argentina y/o Global eAwards, a la defraudación que los postulantes hubieren podido hacer, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el envío de formularios, proyectos, etc. a través de Internet.

NTT DATA Argentina y la Fundación NTT DATA EMEAL no se hacen responsables de los cambios o cancelaciones que pueda sufrir los eAwards Argentina y/o Global eAwards, ni se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo general de los eAwards Argentina y/o Global eAwards.

Ley aplicable y jurisdicción

El desarrollo de los premios eAwards - Argentina 2024 se regirá por la legislación argentina vigente, y el premio Global eAwards se regirá por la legislación española vigente.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales del Concurso eAwards Argentina 2024, se someterá expresamente a los juzgados y tribunales de ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las bases respecto a los Global eAwards, se someterá expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid Capital.